

010320

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2017
SG/CEL/D/RPA/540/2017

Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLA. ESTADIOS

SEN. ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL SENADO DE LA REPUBLICA

Av. Paseo de la Reforma 135, esq. Insurgentes Centro,
Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc

PRESENTE.

RECIBIDO

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Patricia Mercado Castro, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción III artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno con Órganos de Gobierno Local, Poderes de la Unión, con los Gobiernos de los Estados y con las Autoridades Municipales; y a lo dispuesto en los artículos 1º, 7 y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al Manual Administrativo correspondiente; por este medio adjunto el oficio número **MACO08-5/0729/2017**, de fecha 01 de septiembre de 2017, signado por el Lic. Jorge Muciño Arias, Director General de Desarrollo Social en la Delegación de Magdalena Contreras, mediante el cual remite la respuesta correspondiente al Punto de Acuerdo emitido por la entonces Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión y, comunicado mediante el similar **CP2R2A.-4823.32**, por el que se exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para que, en el ámbito de su competencia, impulsen y fortalezcan acciones tendientes a erradicar la violencia hacia niñas, niños y adolescentes, garantizándoles espacios de convivencia sanos velando en todo momento por el interés superior de la niñez.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. NANCY BEATRIZ MEJÍA HERRERA
COORDINADORA DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(nmejiah@cdmx.gob.mx)

SECRETARIA DE GOBIERNO
2017 OCT 19 09:15
CAMARA DE SENADORES
001554

C.c.c.e.p.- Lic. Marcos Augusto Carrera Ibarra.- Secretario Particular de la Secretaría de Gobierno de la CDMX.
En atención definitiva a los folios: 8085/9746
Lic. Claudia G. Martínez Vázquez.- Directora de Programas Delegacionales en la SSPDYRVPSGCDMX.
Lic. Jorge Muciño Arias.- Director General de Desarrollo Social en la Delegación de Magdalena Contreras.

ETC/HRR/LPML





LA MAGDALENA CONTRERAS

Ciudad de México, a 01 de septiembre de 2017

Número de Oficio: MACO08-5/0729 /2017

C. José Francisco Acevedo García
Subsecretario de Programas Delegacionales y
Reordenamiento en Vía Pública
San Antonio Abad N°122, 8°Piso, Col Tránsito,
C.P. 06820, Del. Cuauhtémoc, Tel. 57400566
Presente



Por instrucciones del Lic. José Fernando Mercado Guaida, Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras y en atención al Oficio Número: SG/SSPDRVP/499.9/2017, de fecha 25 de agosto de 2017, mediante el cual informa el Punto de Acuerdo turnado por la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, mismo que remitió mediante el oficio CP2R2A.-4823.32, por el cual se informa que se solicita al Órgano Desconcentrado que representa la realización de las siguientes acciones:

Único. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la Soberanía de las entidades federativas, exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para que, en el ámbito de su competencia, impulsen y fortalezcan acciones tendientes a erradicar la violencia hacia niñas, niños y adolescentes garantizándoles espacios de convivencia sanos velando en todo momento por el interés superior de la niñez.”

3421

DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y SOCIALES
J.U.D. DE EQUIDAD Y GÉNERO



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

Al respecto me permito informar que en esta Demarcación durante el ejercicio fiscal 2017, se han realizado en colaboración con otras instituciones como la Unidad de Atención a la Violencia Familiar (UNAVI), el Instituto de Mujeres (INMUJERES) y la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México (SSP CDMX), pláticas de sensibilización para la comunidad infantil abarcando los siguientes temas: Prevención del Delito y la Violencia, Ciber Bullying, Violencia en el Noviazgo, Acoso Escolar, Equidad y Género, Violencia Escolar, Familiar y Manejo de Emociones.

Por otra parte, en relación a la población juvenil se llevó a cabo el "Rally por las Juventudes" beneficiando a adolescentes en un rango de 15 a 17 años y se tiene visualizado ofrecer pláticas de Violencia Comunitaria en el mes de octubre y noviembre.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Jorge Muciño Arias
Director General de Desarrollo Social

C.c.p.- Diana Álvaro Gallegos.- Subdirectora de Servicios Educativos y Sociales

X c.c.p.- Angelica Velázquez Valenzuela.- JUD de equidad y Género

AVV/ddfm

DGDS/1756/2017

CAMINO REAL A CONTRERAS No.. 27, COL. LA
CONCEPCIÓN, C.P. 10830, CDMX
TEL 54496064



Ciudad de México, a 25 de agosto de 2017

Oficio número: SG/SSPDRVP/499.9/2017

ASUNTO: punto de acuerdo que exhorta a implementar medidas para erradicar la violencia hacia la población infantil y juvenil

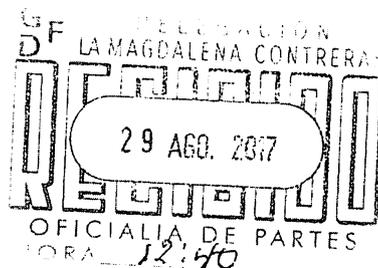
Lic. Fernando Mercado Guaida
Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras
Presente

Por instrucciones de la Lic. Patricia Mercado Castro, Secretaria de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 32 Ter del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y por las facultades conferidas a la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública del Distrito Federal en el Manual Administrativo de la Secretaría de Gobierno en el apartado de funciones publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 26 de noviembre de 2013, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Derivado del Punto de Acuerdo turnado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, mismo que remitió mediante el oficio **CP2R2A.-4823.32**, me permito informar que se solicita al Órgano Desconcentrado que representa la realización de las siguientes acciones:

"Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la Soberanía de las entidades federativas, exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para que, en el ámbito de su competencia, impulsen y fortalezcan acciones tendientes a erradicar la violencia hacia niñas, niños y adolescentes garantizándoles espacios de convivencia sanos velando en todo momento por el interés superior de la niñez."

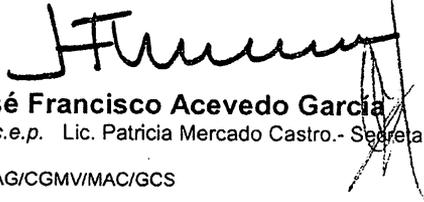
En virtud de lo anterior, es menester que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que sean implementadas las medidas necesarias en el ámbito de sus atribuciones con el propósito de atender el punto de acuerdo en comento.



En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, me permito solicitarle que er. un término breve, sea enviada la información solicitada, a fin de dar cumplimiento al referido punto de acuerdo y estar en condiciones de otorgar una respuesta al Órgano Legislativo citado contando con el puntual seguimiento del asunto que nos ocupa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
El Subsecretario de Programas Delegacionales
y Reordenamiento de la Vía Pública



J. José Francisco Acevedo García

C.c.c.e.p. Lic. Patricia Mercado Castro.- Secretaria de Gobierno del Distrito Federal- ccepcsecgob@cdmx.gob.mx

JFAG/CGMV/MAC/GCS

REFERENCIA E. 8085 y S. 9746, SSPDRVP 3027



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

026792
2017 AGO 22 AM 10 17

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. CP2R2A.- 4823.32

Ciudad de México, a 2 de agosto de 2017

DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA
JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Hago de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, con el siguiente Punto de Acuerdo:

"Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la Soberanía de las entidades federativas, exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para que, en el ámbito de su competencia, impulsen y fortalezcan acciones tendientes a erradicar la violencia hacia niñas, niños y adolescentes, garantizándoles espacios de convivencia sanos velando en todo momento por el interés superior de la niñez".

Atentamente




DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA
Vicepresidenta